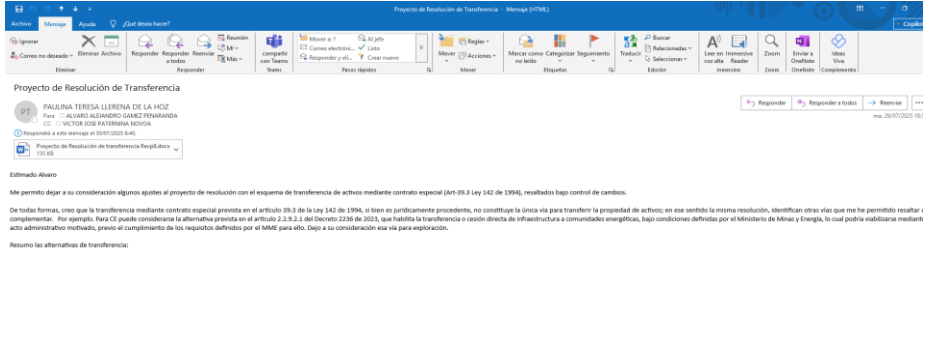
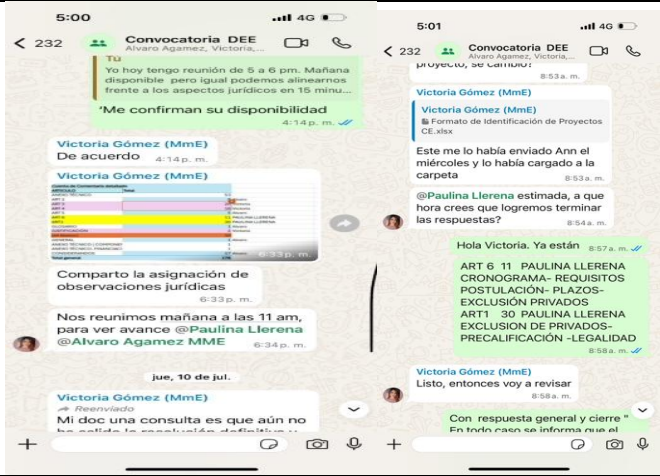
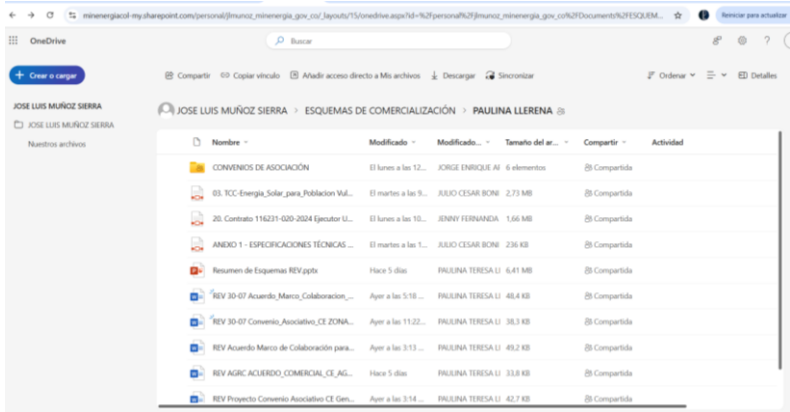
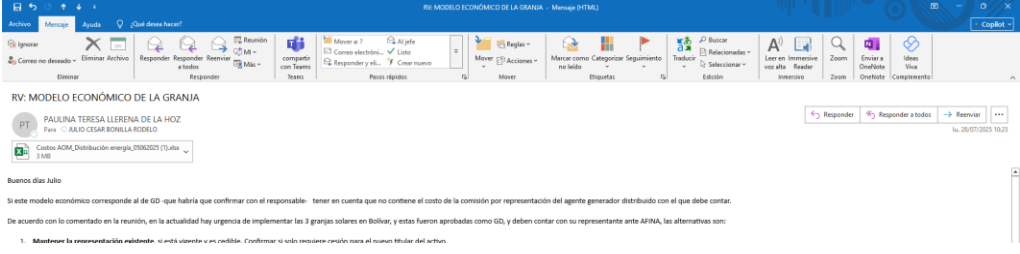
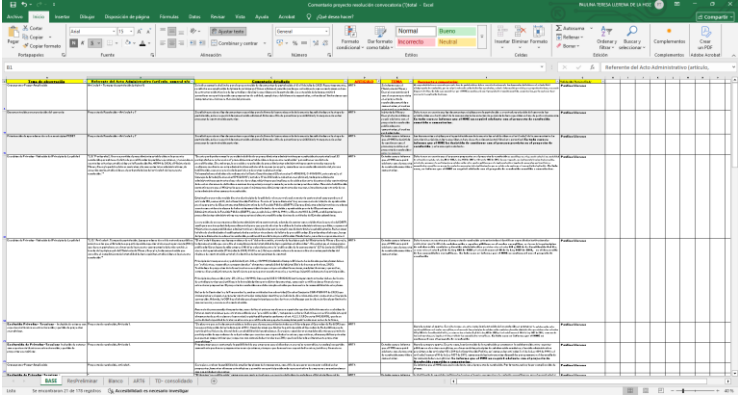
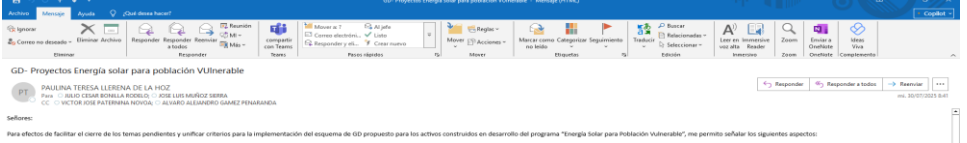


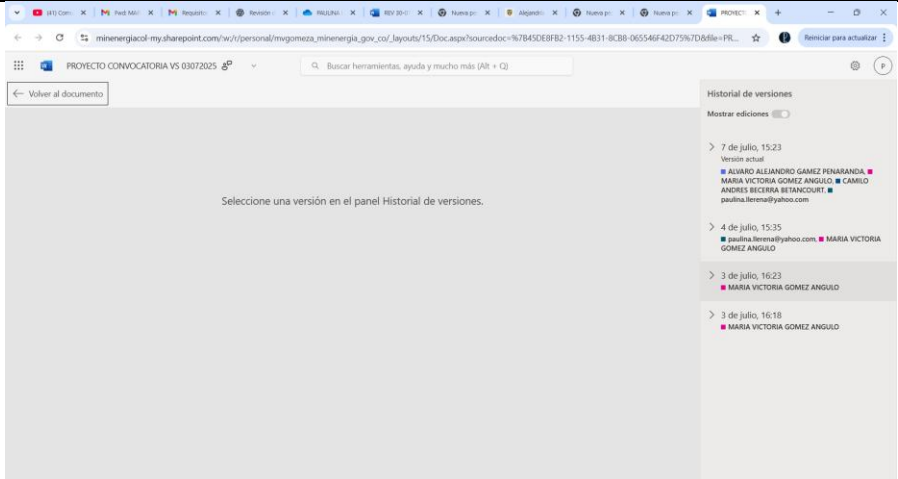
Evidencias Contrato GGC-1444-2025
Mes: Julio (1-31)
Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	<p>Apoyar jurídicamente a la Dirección de Energía Eléctrica en procesos de regulación, reglamentación y política pública del sector y de transición energética y las actividades que se deriven de ello.</p>	
2	<p>Apoyar la revisión jurídica de las respuestas a requerimientos internos o externos de entes de control y otros que sean competencia de la Dirección de Energía Eléctrica.</p>	
3	<p>Proporcionar apoyo jurídico en la estructuración y/o revisión de contratos, convenios y/o memorandos de entendimiento especialmente, relacionados con los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, asegurando que se alineen con la normativa vigente y los objetivos estratégicos del Ministerio.</p>	 <p>Drive, con carga de los contratos y documentos proyectados</p>

Evidencias Contrato GGC-1444-2025
Mes: Julio (1-31)
Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

<p>4</p> <p>Formular recomendaciones jurídicas a la DEE, proponiendo estrategias para mitigar las dificultades de los contratos y/o convenios en el marco de la misionalidad de proyectos de inversión con FNCER o cualquier fuente de financiación asociados a la Dirección de Energía Eléctrica</p>	
<p>5</p> <p>Participar en espacios de coordinación interinstitucional donde se trate la gestión de la DEE, ofreciendo apoyo jurídico y asegurando que los intereses del ministerio se mantengan en los debates y decisiones relevantes</p>	<p>N/A en el periodo.</p>
<p>6</p> <p>Brindar apoyo en la revisión de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se requieran.</p>	
<p>7</p> <p>Apoyar el seguimiento y monitoreo a los proyectos del sector de</p>	

Evidencias Contrato GGC-1444-2025
Mes: Julio (1-31)
Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

	<p>energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, recopilando datos que sean insumo para la toma de decisiones técnicas que hacen parte de la DEE</p>	
<p style="text-align: center;">8</p>	<p>Formular recomendaciones jurídicas que optimicen la gestión contractual, mejorando la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos.</p>	
<p style="text-align: center;">9</p>	<p>Contribuir al desarrollo de estrategias administrativas y de gestión pública que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, elaborando y/o revisando los</p>	

Evidencias Contrato GGC-1444-2025
Mes: Julio (1-31)
Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

actos administrativos que sean pertinentes

The top screenshot is a WhatsApp chat from Victoria Gómez (MME) with the text: "Victoria, creo que debemos resaltar que la invitación se enmarca en el desarrollo de la metodología para la orientación de recursos a postulaciones de comunidades energéticas y particularmente para la identificación de las variables de Nivel del desarrollo y viabilidad de la solución energética. Esta invitación es un insumo para considerar en el desarrollo de dicha metodología." Below the text is a document titled "Alvaro Alejandro Gamez Penaranda" with a yellow folder icon.

The bottom screenshot is a Gmail interface showing an email from Alvaro Alejandro Gamez Penaranda. The email details are: "De: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA <aagamez@menergia.gov.co>", "Fecha: 3 de julio de 2025, 2:26:40 p. m. COT", "Para: paulina.llerena@yahoo.com", and "Asunto: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA ha compartido la carpeta 'Comentarios proyecto Convocatoria' contigo". The main content of the email shows a yellow folder icon and the text: "ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA compartió una carpeta contigo".

Estrategias convocatorias para comunidades energéticas/ Banco de Proyectos

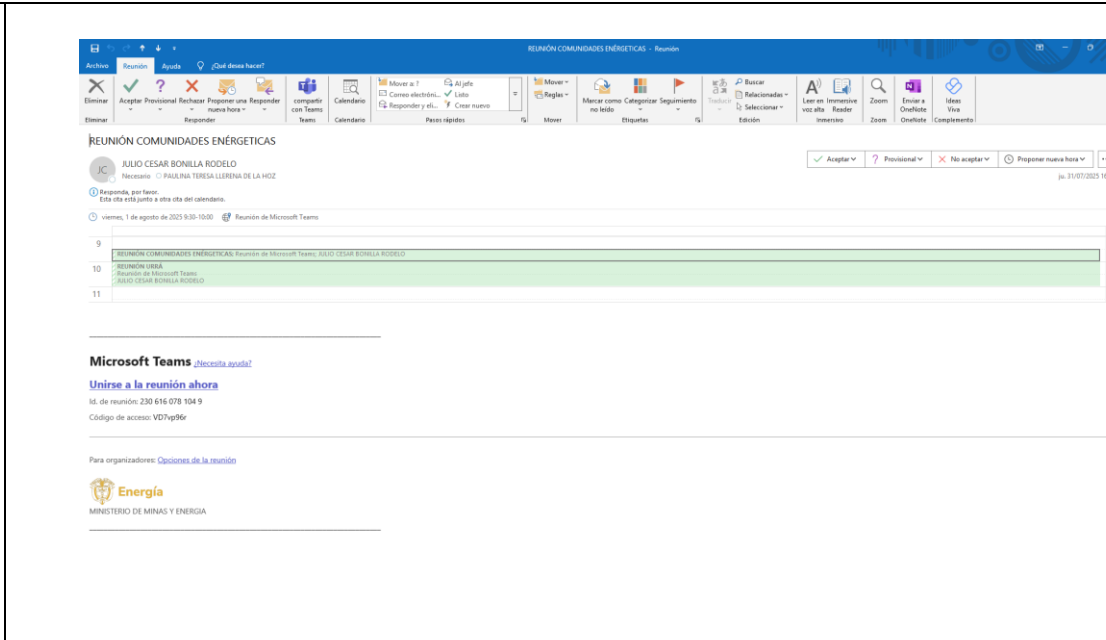
10 Brindar apoyo en los temas relacionados con la contratación estatal, abarcando la etapa del proceso precontractual, así como en los aspectos vinculados a la contratación de la transición energética, para la ejecución de proyectos de inversión con FNCER asociados a la Dirección de Energía Eléctrica

The screenshot shows a file explorer window with the path "itos > MME > RESOLUCION 1DE CONVOCATORIA PUBLICOS CE". The search bar contains "Buscar en RESOLUCION 1DE CONVOCATORIA PUBLICOS CE". The table below lists the contents of the folder:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
COMENTARIOS	31/07/2025 16:57	Carpeta de archivos	
ANEXO_TECNICO_OR_SIN_GR_ZNI_RTB	02/07/2025 15:21	Documento Adob...	1,249 KB
Borrador Propuesta de comunicado V1-2	04/08/2025 12:07	Documento de M...	16 KB
Comentario proyecto resolución convocatoria (1)total	14/07/2025 14:10	Hoja de cálculo d...	363 KB
Comentario proyecto resolución convocatoria JUL7-25pl	21/07/2025 17:33	Hoja de cálculo d...	337 KB
Consideraciones a revisar con el equipo para la orientación nueva Convocatoria CE	04/08/2025 12:06	Documento de M...	22 KB
LISTADO DE OBSERVACIONES CONSOLIDADOS	14/07/2025 14:10	Hoja de cálculo d...	133 KB
PROYECTO_RESOLUCION_CONVOCATORIA_VS_27062025 ESTRUCTURACION_IMPLEMENT...	04/07/2025 9:11	Documento Adob...	363 KB
Resumen de comentarios	17/07/2025 12:08	Documento de M...	17 KB
Resumen para Asignación Comentarios Resolución MME	07/07/2025 10:47	Documento de M...	19 KB
Resumen para Asignación Comentarios Resolución MME	07/07/2025 10:47	Documento Adob...	127 KB

Evidencias Contrato GGC-1444-2025
 Mes: Julio (1-31)
 Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

11	<p>Proponer y/o requerir ajustes de los temas que le sean asignados, de los grupos de la DEE gestionando sus trámites y verificando que estén ajustados a la normatividad vigente y los procedimientos internos del Ministerio, en especial los trámites derivados de los fondos y/o proyectos de inversión</p>
12	<p>Apoyar en la revisión desde el componente jurídico de los contratos y convenios celebrados, asegurando el cumplimiento de normativas y lineamientos establecidos.</p>
13	<p>Proyectar y/o revisar la documentación y actos administrativos que le sean requeridos en el marco de la misionalidad de proyectos de inversión con FNCER asociados a la Dirección de Energía Eléctrica</p>



(fiduprevisora)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 116231-159-2024, SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO PACC FENOG 2023, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDECOMISO FENOG Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA CON NIT 899.999.022-1

Entre los suscritos; por una parte, (i) el PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado FIDECOMISO FENOG, identificado con NIT. 830.053.105-3, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil GGC N° 961 de 2023 (3-1-116231) suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el CONSORCIO PACC FENOG 2023, quien se encuentra representado por FIDUPREVISORA S.A., representada legalmente por MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.084.895.507, en calidad de Vicepresidente de Negocios, debidamente autorizada para la suscripción del presente documento de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, documento que se acompaña y hace parte integral del presente documento, en adelante "FENOG"; "FONDO"; y de la otra (ii) el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA quien se encuentra representado por LESLIE MATYBEL RODRÍGUEZ MUÑOZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.861.38, quien actúa en su nombre y representación, en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, según Resolución de Nombramiento N° 40206 del 20 de marzo de 2024 y Acta de Posesión N° 33 del 21 de marzo del 2024, delegada mediante Decreto N° 40220 del 16 de junio de 2024, y quien para los efectos del presente CONVENIO se denominará el "MME" y quienes conjuntamente se denominarán "LAS PARTES", hemos decidido celebrar el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 116231-159-2024, teniendo en cuenta las siguientes:

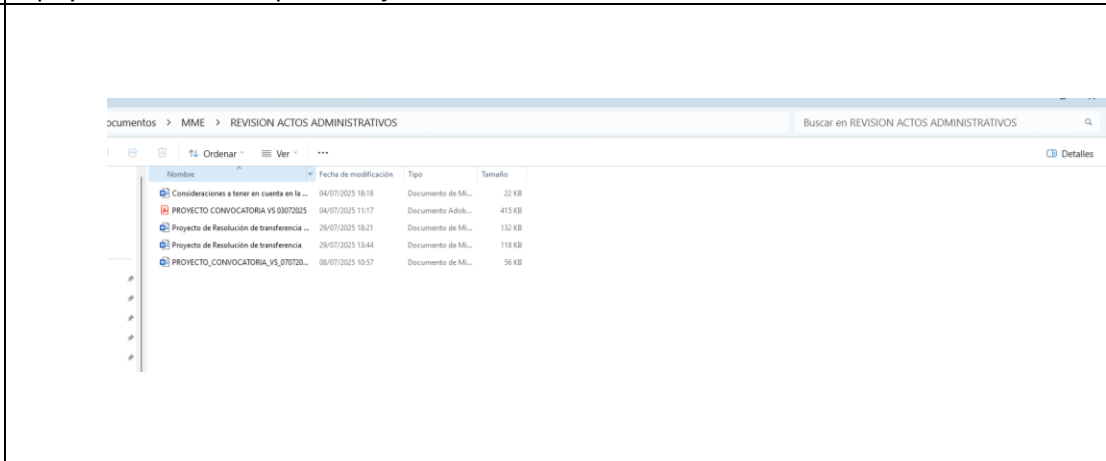
CONSIDERACIONES

1. De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado, entre otros fines esenciales, servir a la comunidad y promover la prosperidad general de los ciudadanos. El artículo 365 de la Constitución Política establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
2. De conformidad con lo indicado en la Ley 142 de 1994, el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias constituyen servicios públicos esenciales y por lo tanto se otorga al Estado la posibilidad de intervenir dichos servicios conforme a las reglas de competencia establecidas en dicha Ley y en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336 y 365 a 370 de la Constitución Política de Colombia con el fin, entre otros, garantizar la calidad del servicio y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
3. En este contexto y de acuerdo con la Ley 143 de 1994, el MME, tiene a su cargo la regulación, planeación, coordinación y seguimiento de todas las actividades relacionadas con el servicio público

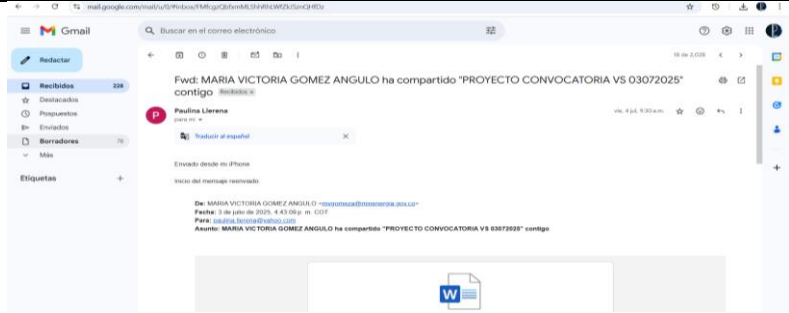
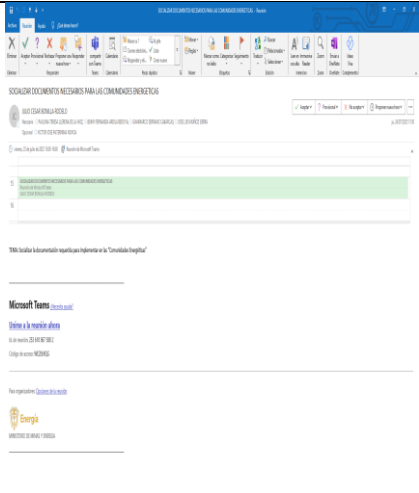
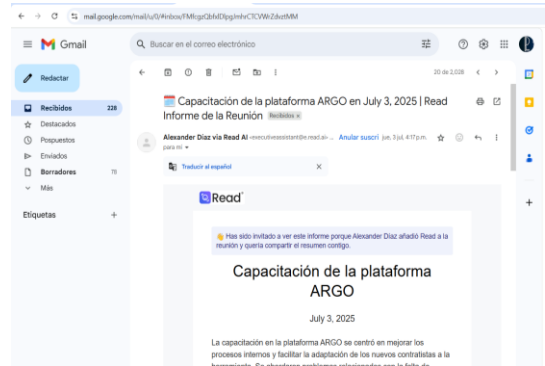
¿Preguntas al Asistente de IA? ¿Por qué es importante esta información?



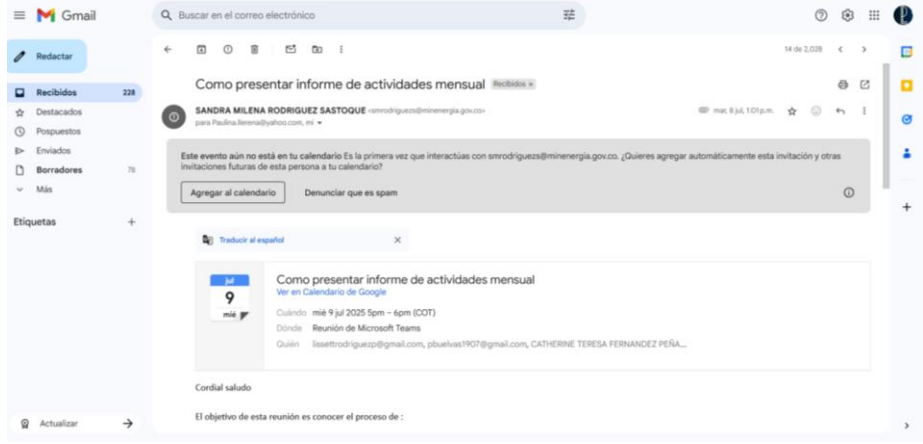
Apoyo a revisión componente jurídico otros contratos.



Evidencias Contrato GGC-1444-2025
Mes: Julio (1-31)
Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

		 <p style="text-align: center;">Ver además actividad 1, 3 y 4.</p>
14	<p>Gestionar y asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo necesarias para la correcta ejecución del objeto y alcance del contrato, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.</p>	 
15	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.</p>	<p>N/A</p>

Evidencias Contrato GGC-1444-2025
Mes: Julio (1-31)
Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

16	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor	 <p>Participación en formaciones.</p>
----	--	---

Cordialmente,

Contratista: Paulina Llerena De La Hoz
No. Contrato: PLC No. 2025-2498